



CONSEJO UNIVERSITARIO

31 de octubre de 1988

Acta No. 776-88  
Sesión Extraordinaria

PRESENTES: Sr. Celedonio Ramírez, Rector  
Sr. Alberto Cañas  
Sr. Rodrigo Barrantes  
Sra. Marlene Víquez  
Srta. Ligia Meneses  
Sr. Fernando Bolaños  
Sr. Francisco Quesada

AUSENTES: Se excusan Doña María Eugenia Dengo y don Wilber Pérez.

INVITADOS: Sra. Mayela Jiménez, Jefe de la Oficina de Presupuesto y Finanzas y Sr. Guillermo Vargas, Vicerrector de Planificación.

Se inicia la sesión a las 10:15 a.m.

I. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Modificación externa No. 5-88

El objetivo principal de esta sesión -expresa el Sr. Rector- es ver la modificación externa 5-88. Lamenta no haber tenido el tiempo suficiente para hacerles llegar la modificación con antelación suficiente, pero a la vez debe agradecer a todos los funcionarios que trabajaron en esta modificación, el esfuerzo por lograr que estuviera lista para esta sesión.

SR. GUILLERMO VARGAS: La modificación externa 5-88 es la última modificación presupuestaria. Quiero hacer un reconocimiento muy especial al personal de la Oficina de Presupuesto y Finanzas, porque en los últimos días ha hecho un trabajo descomunal para poder seguir adelante con este asunto.

Esta modificación tuvo muchas dificultades, en parte porque es difícil poder determinar cuáles son los remanentes de las diferentes partidas, lo que significa un trabajo muy laborioso para Control de Presupuesto, incluso cuando se presentó una dificultad tan seria porque no había manera de empatar las cifras, se formó una comisión en la que trabajaron Mayela Jiménez junto con Ligia Meneses, don Leonardo Zúñiga y don Ceferino Rodríguez para tratar de ver si de dos procesos, trabajados con muy alta calidad con los instrumentos que tenemos pero muy rudimentarios, podían empatarse las



-2-

las cifras.

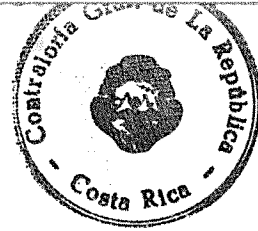
Los recursos provienen de dos grandes áreas. Una, la de aumentar los ingresos. Esta tiene a su vez dos sub-fuentes. Por una parte, lo que corresponde a la recalificación de ingresos y la transferencia del Gobierno Central. La otra es el rebajar egresos.

La recalificación de ingresos fue un trabajo adicional muy complicado, en el cual trabajaron conjuntamente las Vicerrectorías de Planificación y Ejecutiva, chocando con el problema de dificultades para trabajar muy a pie. La recalificación de ingresos hizo un estudio de las diferentes posibilidades de aumento y llegamos a la cifra de ₡15.666.071 de aumento por recalificación de ingresos. Cita los principales rubros: timbre de educación y cultura 2.6 millones; alquiler de edificios 666.000; servicios académicos 650.000, que entraron por concepto de los cursos de extensión que se dieron con el convenio de la República de Venezuela y la UNED. Este año retomamos el convenio, se trabajó muy intensamente, se dieron 5 cursos con participación de funcionarios de Instituciones Autónomas y el ingreso es del orden de 700.000. Para rendir honor a quien honor merece quisiera decir que gran parte de este esfuerzo lo realizó la compañera Sylvia Abdelnour, quien tuvo mayor responsabilidad en la elaboración de los cursos.

En cuanto a los intereses de certificados de depósito son del orden de ₡5.8 millones. Los derechos de exámenes por ₡350.000; los reintegros en efectivo sobre todo del INS, por subsidios a funcionarios por 265.000. A la suma de 15.6 millones hay que agregar las transferencias del Gobierno Central por ₡47.7 millones. Esto da la cifra del aumentar ingresos por ₡63.377.571.

La otra fuente Rebajar egresos me referiré a las cifras mayores. Hay una cifra alta por ₡7.350.000. En el presupuesto ordinario se había proyectado una cifra para la compra de libros de textos, material externo, y la misma cifra que se proyecta para compra, suponemos que será de ingresos. La Contraloría General de la República al revisar nuestros rubros presupuestarios determinó que ni íbamos a vender esa suma ni la íbamos a comprar. Nos pidió que hiciéramos un rebajar de ambas partidas. Por tanto estamos rebajando egresos por ₡7.3 millones, que no vamos a recibir, pero tampoco vamos a gastar.

La otra cifra alta es por el orden de ₡14.442.882 que corresponde a lo que la Universidad ha venido ahorrando para poder salvar el déficit del que hablamos a principios de año. Este ahorro está disponible para gastarlo en este momento en salarios. La otra cifra alta es por ₡3.431.187. y nos economizamos esta suma por dejar de



-3-

pagar los ₡1.528 como complemento salarial a los administrativos, pero esos ₡1.528 van a la base, por lo tanto no solo hay que volver a pagarlo sino que proyecta todos los montos adicionales y nos hace una diferencia de ₡3.499.195 para cubrir el aumento de ₡1.528 a la base.

La otra cifra alta corresponde a lo que se rebaja por salarios base y cuentas complementarias a estos por la suma de ₡12.874.051, para un gran total de ₡38.162.850. Todos estos montos corresponden a la "raspada de olla" al 15 de octubre de este año. Además hay un acuerdo del Consejo de Rectoría, en donde toda plaza que estaba vacante al 15 de octubre, exceptuando dos plazas de la Dirección de Centros Académicos y la del Asesor Legal, se eliminaron. Esto da un gran total de ₡101.540.421, al cual que rebajar aquellos montos que se habían aumentado, los salarios de dos meses y medio que faltaban un faltante del mes anterior en salarios, lo que suma aproximadamente ₡72 millones. Para poder suplir las necesidades planteadas por las diversas dependencias de la Universidad, queda una cifra del orden de ₡11 millones. Las solicitudes estaban cerca de los ₡18 millones.

En egresos, cifras altas tenemos: el aumento que hay que hacer por efecto de los ₡1.528 a la base del orden de ₡13,5 millones. Por carrera universitaria del orden de ₡1.000.000; de contribución a la emergencia nacional ₡1.000.000; de gastos no correspondientes a salarios del orden de los ₡5 millones.

En cuanto a aumentos están las reclasificaciones de la Secretaría del Consejo Universitario, Rectoría, Bienestar Estudiantil; plazas nuevas: una en Programas Docentes y Relaciones Públicas; los aumentos en los administrativos, los ascensos en carrera y los dos y medio meses de salarios que faltaban.

Lo que no corresponde a salarios, la cifra más alta está en Distribución de Materiales para cubrir transporte dentro del país; en la Oficina de Publicaciones para Productos de papel y cartón; en Oficina Financiera para la compra de la fotocopidora.

\* \* \*

Como aparece un error en esta parte, se decide dejarlo así en la modificación que se está discutiendo e incluir la cifra correcta en una modificación interna.

\* \* \*

En la Oficina de Servicios Generales hay una cifra bastante alta, pero es resultado de la necesidad sobre todo lo que surge de transportes, repuestos, viáticos, mantenimiento.

La otra cifra alta es la de Recursos Humanos, pero hay que recordar que es una cifra



-4-

centralizada, pues es para la Universidad en general.

SR. FRANCISCO QUESADA: Quiero plantear un problema no en relación con el presupuesto, sino de tipo administrativo, para los efectos correspondientes. Se perdieron \$98.000 en la subpartida 832, por fuga de agua. Es un problema de mantenimiento que me parece tiene alguna gravedad.

SR. GUILLERMO VARGAS: Hay una controversia con el A y A porque la Universidad sostiene que no es culpable y que es un problema del Instituto de Acueductos y Alcantarillado. Como no sabemos cómo se va a resolver el conflicto, optamos por colocar los recursos como una previsión.

SR. RODRIGO BARRANTES: Quiero manifestar nuevamente algo que dije cuando se vio la modificación anterior. Hay en esta modificación 70 personas en Carrera Administrativa contra 3 que pasaron a Carrera Profesional, porque obtuvieron el título. No quiero que se elimine ningún privilegio a los que lo tienen, sino que veamos cómo variamos algunos requisitos para los que vienen, porque este problema va a llevar a la Universidad a consumir parte de su presupuesto pagando la Carrera Administrativa, la que sube vertiginosamente con sólo dejar pasar los años de trabajo en la Universidad. La vez pasada lo manifesté y don Celedonio dijo que no podía arreglarse nada. Yo insisto en que sí podemos solucionarlo para futuro; y repito no sugiero se elimine un privilegio actual.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: A raíz de lo que expresó don Rodrigo quisiera saber qué se hecho respecto al estudio externo que se iba a solicitar, e incluso habíamos pensado incorporar en el presupuesto o una modificación algunos recursos, con la idea de pedir algunas cotizaciones a diferentes empresas, con el propósito de analizar el problema tanto de carrera profesional como de carrera administrativa. Me parece que aunque sea una inversión cara hay que realizarla porque hay muchas incongruencias en la carrera universitaria que es importante corregirlas, que no afecte a los funcionarios actuales, pero sí para futuro.

Sería bueno presupuestar algunos recursos para 1989.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Primero me voy a referir a los egresos. Con respecto a los \$7.3 millones que se rebajaron para la compra de material externo ¿cómo se hace esta estimación? Porque me pareció que en el presupuesto ordinario 88 se habían proyectado alrededor de \$11 millones. Cuando analicé el presupuesto en esa ocasión me llamó la atención el monto tan alto que se tenía que invertir en libros externos e hice todo un razonamiento sobre ese monto. Sin embargo ahora me encuentro con ese rebajar egresos por \$7.3 millones aproximadamente. Podría pensarse que mi argumento dado en el análisis del presupuesto ordinario no tenía ningún fundamento. Por eso hago la



-5-

pregunta. Nosotros hacemos razonamientos basados en las estimaciones y los montos que nos dan.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: No es que no tenga validez. En otras ocasiones ha sido bastante grande ese rubro. Por eso el CONRE había tomado la resolución de que antes de que se comprara queríamos ver cada una de las cosas que se compran. Esa no ha sido tampoco la causa de la reducción, pues buena parte lo que está en bodega va reduciendo considerablemente.

SR. GUILLERMO VARGAS: Es cierto que se presupuestaron \$11.0 millones, pero en las páginas 168 a 170 del Presupuesto Ordinario nos indican cuáles son los libros, cuál es el autor, cuál es la editorial y cuáles son los números que la comisión especial -formada por el Director de Centros Académicos, el Jefe de Programas Docentes, el Jefe de Unidades Didácticas, el Director de la Editorial, el Jefe de Publicaciones y la Jefe de la Biblioteca- determina. Esto se hace de la siguiente manera: los coordinadores de programa determinan los libros que se deben utilizar, lo acuerda el Comité de Asignatura y es ratificado por las autoridades superiores de la Universidad. La Dirección de Centros Académicos hace una estimación de matrícula considerando el comportamiento de años anteriores, hace una proyección aritmética del asunto, lo lleva a la Comisión del Número, la que no sólo estudia otras necesidades derivadas de los estudiantes, sino también de las bibliotecas, tutores, necesidades internas de la sede, fija un número, se aprueba, va al Consejo de Vicerrectoría Académica, se ratifica, luego se multiplica y da el monto de \$11.0 millones.

SR. RODRIGO BARRANTES: Cuando el C. U. decidió que la prioridad en los materiales no fuera escribir unidades didácticas sino buscar libros externos, hubo una avalancha de libros externos a la UNED. En ese año lo que se había presupuestado no alcanzó ni para la mitad de los libros, hubo que hacer una gran modificación.

SRA. MAYELA JIMENEZ: Quiero hacer la aclaración de ese monto se vio incrementado también por el plan de emergencia, por lo que hubo una distorsión el año pasado.

SR. RODRIGO BARRANTES: Por ejemplo los libros como Finny & Miller, que son muy caros, se decidió que no se iban a comprar para la venta, sino que el estudiante los consiguiera por su cuenta. Para este año se presupuestaron \$11 millones creyendo que no iba a alcanzar, pero para 1989 la lista de libros externos disminuyó mucho. Para el 89-1 únicamente hay que comprar alrededor de 4 o 5 libros. Eso fue lo que hizo que la proyección no fuera exacta.



-6-

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Lo más importante que se está logrando es que lo presupuestado de egresos vs. los ingresos va a salir parejo o equilibrado. El año pasado se gastaron alrededor de ₡9 millones y entraron como ₡12 millones.

SRA. MAYELA JIMENEZ: En este caso no hacemos proyecciones sino que tomamos el monto que nos da la Comisión y no lo podemos variar porque no tendríamos criterio para hacerlo.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Pregunta si la justificación que se da al rubro 740 (aporte a Instituciones Públicas de Servicio) no debe incluir también la autorización que dio el Consejo Universitario el miércoles pasado, porque sólo lleva la justificación del CONRE.

SRA. MAYELA JIMENEZ: Explica que el acuerdo del Consejo Universitario se enviará como un anexo, por las limitaciones de tiempo no se pudo incluir propiamente en la modificación.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Pregunta si los recursos incluidos en la 232 para la Oficina de Publicaciones incluye lo que se va a gastar al iniciar el semestre 89-1, por la suma de ₡595.250.

SRA. MAYELA JIMENEZ: Explica que ese monto es para gastos administrativos y la Editorial lleva la papelería de los libros.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Solicita mayor explicación respecto a la justificación para "rebajar remanentes cuentas complementarias al salario base".

SR. GUILLERMO VARGAS: En términos presupuestarios se habla ahora de "pluses". Esto es por ejemplo los remanentes obtenidos de la plaza de Director de Programas Académicos, la que ha estado libre por mucho tiempo.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Tengo exactamente la misma inquietud respecto a la justificación dada en la relación de puestos # 4.

SRA. MAYELA JIMENEZ: Explica que se debe también a los remanentes.

SRA. MARLENE VIQUEZ: En la relación de puestos No. 7, lo referente a la Rectoría, me llamó la atención que la justificación menciona sólo el acuerdo del CONRE. ¿No necesita el acuerdo del Consejo Universitario?

SRA. MAYELA JIMENEZ: Como la modificación se hizo tan rápidamente, incluimos la información consignada en las solicitudes. Se supone que esa reclasificación se puede



-7-

ejecutar sólo si cumple con todos los requisitos.

SR. GUILLERMO VARGAS: En el mismo acuerdo del Consejo Universitario se incluye a las Oficinistas de la Secretaría del Consejo Universitario y a la de la Rectoría, y fue aprobado en la sesión 748-88, Art. V, inciso 1-c).

SRA. MARLENE VIQUEZ: El otro caso se refiere a la reclasificación de la plaza de Secretaria II a Secretaria I en la Oficina de Ciencias del Hombre, en donde tampoco está el acuerdo del Consejo Universitario.

SR. GUILLERMO VARGAS: Yo revisé todos los casos, muy consciente de las normas presupuestarias, porque tenía preocupación de que no hubieran sido aprobados por el Consejo Universitario.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Tengo la inquietud siguiente. Yo sé que doña Mayela Jiménez ha trabajado muy rápidamente; sin embargo las justificaciones no son lo suficientemente claras para poder entender qué es lo que se está aprobando. Esta es una sugerencia muy respetuosa para don Guillermo y doña Mayela, porque el trabajo normal no está relacionado con esto y se me dificulta entender esta modificación externa. Por otra parte, me interesaría saber ¿cuánto dura esta aprobación en la Contraloría? me parece que hay una parte para cubrir los 2.5 meses de salarios que estaban desfinanciados, también otra parte está dirigida a otros rubros. Por eso me interesa saber cuánto dura la Contraloría en la revisión y aprobación de esta modificación. Me pregunto si se pueden utilizar este año esos dineros.

SR. GUILLERMO VARGAS: La pregunta habría que planteársela al Contralor, porque no sé cuánto dura la Contraloría revisando esta modificación. Sí comparto la idea de que estamos llegando al límite exactamente. Espero que la Contraloría pueda darnos un trato rápido; tenemos argumentos, entre otros que los \$47 millones que tenemos incluidos en esta modificación no estaban en nuestras manos resolverlos. Lo que le plantearía al Contralor es que necesitamos dos cosas: Una, que la aprobación sea muy rápida, lo cual no es fácil para ellos y la otra, que una vez aprobada por el Consejo Universitario esta modificación pudiéramos internamente -con una venia de flexibilidad de la Contraloría- hacer algunas cosas aquí establecidas, considerando que es la última modificación y otros aspectos.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Lo que más afecta es alguna cosa que tenga que hacerse por medio de licitación. Los otros casos se pueden hacer mediante algunos sobregiros.

SRA. MARLENE VIQUEZ: La inquietud que tengo es si realmente se pueden hacer esos sobregiros, en caso de que no estuvieran aprobadas las modificaciones.



-8-

SR. CELEDONIO RAMIREZ: De hecho hay que hacerlos en una forma u otra. El Gobierno nos debía dos meses y medio de salarios, a partir del 16 de octubre. No es culpa nuestra que lo hayan aprobado tan tarde y hasta ahora se incluya en la modificación. De modo que el salario de fin de mes es vía sobregiro.

Se conversó con los Ministros y ellos había acordado girarnos lo equivalente a dozeavos de todo el año. En el primer presupuesto que mandamos no iban los ₡4.740, pero el Gobierno nos estuvo girando con base en esa suma. De manera que el mismo Poder Ejecutivo ha estado sobregirándonos a las Universidades.

SRA. MARLENE VIQUEZ: En el ingreso que se especifica en el código 26.01.01, se refiere a un superávit del ejercicio de 1987. Solicito explicación sobre esto.

SRA. MAYELA JIMENEZ: El ejercicio anterior lo liquidamos en dos partes: en diciembre y en junio. En diciembre se determina el superavit y se divide en comprometido y libre. El comprometido no lo incluyo en el presupuesto del ejercicio vigente, sino que durante seis meses la ley permite que eso se siga ejecutando con base en el ejercicio del año anterior, pero en junio hay que liquidarlo e incorporarlo al presupuesto vigente. Se vuelve a hacer una liquidación y se determinan las economías adicionales al superávit del ejercicio anterior.

La otra parte es la revalidación de los compromisos. Esta revalidación se presupuestó en la externa 4-88 ya aprobada, pero como tenía que mandarse rápidamente a la Contraloría y no se estaba incluyendo ningún otro tipo de gasto, dividí esa liquidación en dos partes: la externa 4 que incluye la revalidación y el ahorro o economía que iba a formar parte de esta modificación.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Cuando don Guillermo se refirió a los ingresos, no indicó los intereses de inversión. Quiero saber en dónde están esos dineros.

SR. GUILLERMO VARGAS: Están dentro de los ₡15.8 millones que son producto de los intereses de los certificados de depósito.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Cuando analizamos el presupuesto había un déficit aproximado de ₡18.6 millones para este año. Don Guillermo mencionó unos instantes atrás, ahorros reales cercanos a los ₡14 millones, quisiera más explicación al respecto.

SR. GUILLERMO VARGAS: Tal vez usé la palabra equivocada cuando dije "ahorro". Hemos venido en cada modificación poniendo dinero a esa partida y reservándola para el déficit, por eso la hemos llamado "ahorro", pero no lo es exactamente, aunque en el fondo sí es un ahorro.





-9-

SRA. MAYELA JIMENEZ: El déficit era de ₡18 millones más ₡8 millones. Lo que se hizo fue una especie de préstamo de recursos del 88 para pagar un aumento del 87. De ese déficit real uno estaba financiado y otro no. Lo que se hizo fue reservar recursos para cubrir el desfinanciado.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Hay ₡18.6 millones que estaban desfinanciados. Se había dicho que con las normas presupuestarias aprobadas se trataría de ahorrar dineros o recursos para pagar los 2.5 meses que habían quedado desfinanciados en salarios. En títulos de inversión se han obtenido aproximadamente ₡9 millones y don Guillermo ha hablado de ₡14 millones de ahorros obtenidos a través de las normas presupuestarias. Si sumo esos dos montos resultan ₡23 millones.

SR. GUILLERMO VARGAS: Si hubiéramos recogido el dinero para ese fin, ya lo habríamos sobrepasado, pero sólo la modificación externa 2 tenía ₡17 millones en gastos. Cuando hicimos el "raspado de olla" lo hicimos en salarios base y saldamos esas cuentas complementarias, pero si en el presupuesto hay un recurso y no se gasta en el año, ese monto va al superávit.

SRA. MAYELA JIMENEZ: Vía presupuesto hay limitaciones en los períodos de recorte. La unidad mínima de recorte es 0.5 de mes, pero hay permisos por 10 o 14 días. Eso no lo podemos quitar y ahí hay una fuente de superávit.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Cuando nos presenten el superávit de 1988 me gustaría que nos lo dieran separado de los recursos del superávit del año 87. Sería interesante analizar cuál ha sido el comportamiento de los dineros del período 88 aparte de lo que fue la modificación 1-88.

La otra inquietud que tengo es que en la modificación externa 2 se hizo una rebaja de ₡7.1 millones aproximadamente en lo que son Servicios Personales en el programa 4 01 Docente. Me llamó la atención los ₡2.5 millones que se rebajan para sueldos para cargos fijos.

SR. GUILLERMO VARGAS: Es un efecto del equilibrio presupuestario.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Me llamó la atención que en la modificación externa 3 se está reponiendo parte de lo que ahí se rebajó. Sé que en esta modificación se asignan los dineros que se habían rebajado en la externa 2, pero la inquietud la tengo en cuanto al procedimiento de lo que se hizo. No sé si es mi poco conocimiento en cuestiones de finanzas, pero creo que en asuntos de salarios hay que ser cuidadosos y esa es mi preocupación.

SR. GUILLERMO VARGAS: Esa es una cuestión de oportunidad. Tenemos una obligaciones muy serias por ej. de la Oficina Financiera con algunas instituciones. Sin embargo



-10-

teníamos una necesidad urgente de la Institución, tomamos la partida definida, cuyo pago se puede postergar porque no tiene implicaciones muy serias para salvar otra necesidad por medio de una modificación interna, en particular el servicio de fotocopiado. Si hacemos eso de manera irresponsable lo que va a pasar es que al final del año esa Oficina necesita ese dinero. Pero cuando hacemos ese movimiento estamos -por supuesto- completamente seguros de que vamos a tener suficiente para poder reponerlo posteriormente. Pero se hizo porque el asunto era urgente. No era un rebajar permanente sino transitorio, que teníamos que reponer en la siguiente modificación presupuestaria. En este caso estamos reponiendo en menos cantidad porque a estas alturas del año sabemos que va a ser menor lo que se necesita.

\* \* \*

Después de agradecer a doña Mayela Jiménez y a don Guillermo Vargas sus amplias explicaciones, se retiran de la sala de sesiones. Se somete a votación y se aprueba en firme.

\* \* \*

SR. ALBERTO CAÑAS: Quisiera dejar constando en acta que nunca he oído una modificación mejor explicada y con más detalles que ésta que hemos analizado hoy.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Ha sido mucho el trabajo y en poco tiempo, especialmente por las dificultades de tener los datos adecuados de los diferentes rubros, porque no se tiene computarizada la información. En esta ocasión tuvimos que formar una comisión debido a que en el CONRE hemos seguido una metodología distinta, mediante la cual hemos podido detectar qué cantidad de recursos se han ahorrado. Esta información se le da a PREFIN pero ellos tienen que detectar dónde están esos recursos, lo cual se lleva su tiempo. Por esa razón es tan importante aquel acuerdo que todavía no ha quedado en firme de que contemos con el equipo de cómputo necesario para que esto se pueda hacer con gran rapidez.

Me satisface mucho esta modificación porque nos deja todo en orden, nos deja cubierto el presupuesto que habíamos aprobado inicialmente por ₡472 millones y ya con esto los ingresos y egresos coinciden ante la Contraloría y además, efectivamente se han logrado esos ingresos. Hay también algunos ahorros que no se podrían determinar en este momento porque requieren mucho trabajo. Los ingresos propios están aumentando superando los ₡80 millones y todavía no se ha terminado el año, por lo que queda la posibilidad de que se generen algunos ingresos adicionales. Este es un rubro por el que tenemos que preocuparnos bastante el año entrante y quisiera aprovechar la oportunidad para comentarles sobre la última reunión del viernes y sobre la importancia



CONSEJO UNIVERSITARIO

-11-

que tendrá el encontrar fórmulas para garantizar un crecimiento más o menos parejo de los ingresos propios en los últimos años.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Me gustaría saber cómo han estado las gestiones sobre el faltante para este año desde el punto de vista del aumento salarial. Para este año no se podría hacer efectivo ningún aumento salarial. Entonces esto estaba pendiente y dependía de las gestiones en la Comisión de Enlace.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Con respecto a un reconocimiento del ajuste salarial, en la reunión del viernes pasado el Ministro de Hacienda no hizo ningún pronunciamiento, sino que lo hará el próximo viernes. Además, consideró que era un tiempo necesario para que las Universidades dieran otras cifras respecto a los aumentos.

El Ministro no ha dicho que no hay reajuste. Sí ha manifestado que ningún reajuste, si se reconociera algo, podría hacerse efectivo en 1988 porque ya no podrían hacer transferencias adicionales a las Universidades por falta de tiempo. Tampoco es posible hacer un presupuesto extraordinario más.

Nos dio una serie de cuadros en los que se demuestra que los aumentos de las Universidades eran superiores a los que el Gobierno ha dado. Hizo un cuadro comparativo de lo que las Universidades dieron y el aumento del sector público. Para las primeras fue de ₡2.000 y el promedio para el sector público fue de ₡1.750,00.

El cuadro siguiente mostró el salario promedio en las Universidades, el del sector público era de ₡16.000 y el de las Universidades era superior a ₡20.000, siendo más alto el de la UNED por ₡30.000,00. Estamos tratando de ver si hay algún error en el cálculo del salario de la UNED. De esta manera el Gobierno estaba tratando de demostrar que el aumento promedio en las Universidades era superior, porque sobre ese salario promedio el aumento global era distinto. Considera que las Universidades no aportan nada como para mejorar las condiciones laborales.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Considero que en el Gobierno Central hay muchos funcionarios que tienen salarios muy elevados y una gran cantidad con salarios muy bajos, por lo que al obtener el promedio salarial, lógicamente dicho valor es bajo.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: El ministro presentó otro cuadro de lo que significan ₡100 a la base y un 1%. El primero representa cerca de ₡20, millones y el 1% cerca de ₡35 millones en las Universidades.

También insiste el Sr. Ministro en que los aumentos salariales de las Universidades debían estar cerrados. Que las Universidades den un aumento salarial y que se acojan a las reglas internas o a las externas, pero no a las dos. Considera que si



## CONSEJO UNIVERSITARIO

-12-

las Universidades hubieran seguido el aumento del Gobierno Central, les habría alcanzado siempre para dar el aumento.

De manera que todavía no hay nada definido. Sé que hay bastante malestar y movimientos dentro de las Universidades y que los Sindicatos han hablado de un paro generalizado. Considero que de parte nuestra hemos hecho bastantes esfuerzos porque el Gobierno lo reconozca; no hemos recibido un rotundo no, pero tampoco ninguna esperanza. Esperamos que esto se resuelva pronto.

El viernes pasado estuvimos a punto de llegar a una resolución en cuanto al financiamiento futuro de las Universidades, hasta que el Ministro planteó que nos reunamos el próximo viernes para ver si podemos llegar a un acuerdo.

\* \* \*

Don Celedonio da lectura a los principios y mecanismos para la definición anual del Fondo Especial para el Financiamiento de la Educación Superior.

DON CELEDONIO RAMIREZ: Indica que después de analizar esa propuesta el Ministro preguntó cuál era el esfuerzo que iban a hacer las Universidades, cuál era la meta. porque así como ellos se proponen que el FEES se mantenga fijo y que haya una distribución de un 10%, las Universidades debían incrementar los fondos en una cantidad equivalente, o sea el 10%. Pero las Universidades no podemos aceptar eso por lo siguiente. Para mantener el FEES y la parte que las Universidades generan actualmente, se necesitaría mantener los ingresos propios indexados también. Don Luis Garita manifestó que los ingresos propios de la UCR están bajo el índice de inflación con respecto al año 87, por lo tanto más bien va a tener un decrecimiento.

En el caso de la UNED, fui uno de los que más argumentaba en contra de eso porque significaría aumentar más los ingresos propios y creo que el hecho de mantenerlos ya es una ganancia bastante grande. La razón es que esos ingresos propios de la UNED estarían dando alrededor de un 45% de ese 10%. Y de mantenerlo significaría que en cinco años la UNED, además de su presupuesto, contaría con casi otro 5% de su presupuesto que es casi un 80% de su presupuesto pero con un gran esfuerzo. Tanto el TEC como la UNA no han hecho aumentos de matrícula, para aparecer con un aumento tendrían que aumentar la matrícula, lo que aumentaría significativamente para 1989. En primer lugar no creen que eso sea factible y en segundo lugar hay normas por las cuales eso se destina a gastos de estudiantes y la UNA creo que no genera ni \$20 millones en total.



-13-

Artículo I, inciso 1)

Se aprueba la modificación externa 5-88, a fin de presentarla ante la Contraloría General de la República para su definitiva aprobación. Acuerdo firme.

Sé levanta la sesión a las 12:15 horas.

Dr. Celedonio Ramírez Ramírez

RECTOR

cdg.